

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 37/2021

Publicación Especial

Resolución General DGRM N° 10/2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
23/03/2021

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2021

Resolución

Número: RESOL-2021-10-E-MUNICAT-DGR#SH

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Jueves 18 de Marzo de 2021

Referencia: Resolución general prorroga vencimiento de tributos Tasa de Cementerio y Tasa de verificación por el emplazamiento de estructuras soporte de antenas de comunicaciones móviles y sus infraestructuras relacionadas

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

VISTO:

El Código Tributario Municipal –texto ordenado mediante Resol-2021-6-e-municat-dgr#sh-, la resolución general de vencimientos de deberes formales y materiales identificada como esol-2021-1-e-municat-dgr#sh, modificada por la resolución general Resol-2021-5-e-municat-dgr#sh, y por la resolución general Resol-2021-9-e-municat-dgr#sh, y.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General de vencimientos de deberes formales y materiales identificada como esol-2021-1-e-municat-dgr#sh se establecieron los vencimientos en los deberes formales y materiales para el año 2021 de los tributos establecidos en el Código Tributario Municipal -texto ordenado mediante Resol-2021-6-e-municat-dgr#sh-;

Posteriormente, por resolución general identificada como Resol-2021-9-e-municat-dgr#sh, se modificó el artículo 15° de la resolución general mencionada en párrafo anterior, estableciendo una nueva fecha de vencimiento del tributo “Tasa de verificación por el emplazamiento de estructuras soporte de antenas de comunicaciones móviles y sus infraestructuras relacionadas”;

Que por razones de conveniencia fiscal, de recaudación, y a los fines de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, lo que en definitiva denota en un sistema tributario justo, amerita dictar la presente estableciendo una nueva fecha de vencimiento del tributo mencionado en el párrafo anterior y del tributo Tasa de Cementerio;

Que el artículo 56° del Código Tributario Municipal, -texto ordenado mediante Resol-2021-6-e-municat-dgr#sh- faculta al Organismo Fiscal a establecer el plazo o término para el pago de las obligaciones

tributarias;

Que se ha emitido dictamen jurídico;

Por ello, en uso de las facultades y competencias otorgadas por el art. 14° inciso 19, y 56° del Código Tributario Municipal, -texto ordenado mediante Resol-2021-6-e-municat-dgr#sh-;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el artículo 12° de la Resolución General de vencimientos de deberes formales y materiales para el periodo fiscal 2.021, identificada como RESOL-2021-1-E-MUNICAT-DGR#SH, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO N° 12. Anticipos y fechas de vencimientos. Establecer los anticipos y sus respectivas fechas de vencimiento para extinguir el tributo Tasa de Cementerio, según corresponda, conforme al siguiente detalle:

- 1) Limpieza y Conservación de nichos: 26/03/2.021.
- 2) Limpieza y Conservación de mausoleos y panteones:

Anticipo N°	Vencimiento
1	26/03/2.021
2	04/06/2.021
3	03/09/2.021

3) En el caso de hechos impositivos no incluidos en los dos puntos anteriores, el vencimiento se producirá a los cinco (5) días hábiles posteriores al acaecimiento de los mismos.”

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el artículo 15° de la Resolución General de vencimientos de deberes formales y materiales para el periodo fiscal 2.021, identificada como RESOL-2021-1-E-MUNICAT-DGR#SH, el cual había posteriormente fue modificado por la resolución general Resol-2021-9-e-municat-dgr#sh, y que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO N° 15. Vencimiento y Anticipos. Establecer los siguientes anticipos y fechas de vencimiento para extinguir el tributo:

Anticipo N°	Vencimiento
1	26/03/2.021
2	16/04/2.021
3	11/06/2.021
4	13/08/2.021
5	15/10/2.021
6	17/12/2.021

ARTÍCULO 3°. COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Digitally signed by TOLEDO Mariano German
Date: 2021.03.18 09:40:42 ART
Location: Municipio de Catamarca
Mariano German Toledo
Director General
Dirección General de Rentas
Secretaría de Hacienda

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
DN: o=ODE CATAMARCA CAPITAL, ou=AR,
o=MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, ou=SECRETARIA DE GABINETE Y
MODERNIZACION, serial=1046, c=UT, 309900387
Date: 2021.03.18 09:40:48 -0300